

59912

Notaria Trigésima Séptima



59912

20151701037P01218

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

26 DE MARZO DEL 2015

OTORGADO POR

razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Pers rep
IFAR RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711443786	ECUATORIANA	CEDENTE	
NIEGO EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602169245	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

A FAVOR DE

razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Pers rep

Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Av. Amazonas N3589 y Juan Pablo Sanz
Edificio Amazonas 4000 - 1er. Piso - Oficina 103 - 104

Telfs.: 2 269985 / 2 247012 / 2 263131

notariatrigesimaseptima@notaria37.com.ec

www.notaria37.com.ec

Quito - Ecuador



Factura: 002-002-000005275



20151701037P01218



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701037P01218						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PORRAS MONTUFAR RODRIGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711443786	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CABEZAS SAMANIEGO EDISON ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602169245	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4.00						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Trigésima Séptima

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
“ENTERPRISEXPERT CAPACITACION CIA. LTDA.”**

QUE OTORGA:

RODRIGO XAVIER PORRAS MONTUFAR

A FAVOR DE:

EDISON ISRAEL CABEZAS SAMANIEGO

CUANTÍA: USD 4.00

DI: 3 COPIAS

F.G.

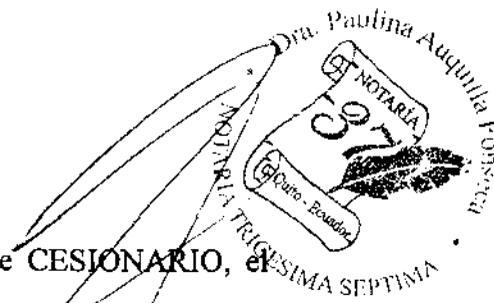
ESCRITURA NÚMERO: 2015 – 17 – 01 – 37 P 00

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA**, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTE el señor **RODRIGO XAVIER PORRAS MONTUFAR**, de estado civil divorciado, por sus propios y

1

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor EDISON ISRAEL CABEZAS SAMANIEGO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes manifiestan que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, porque me han presentado su respectivo documento identificatorio cuyas copias debidamente certificadas se agregan a la presente; y, me piden: Que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literariamente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de "CESIÓN DE PARTICIPACIONES" de la compañía ENTERPRISEXPERT CAPACITACION CIA. LTDA., contenido en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública las siguientes personas: Rodrigo Xavier Porras Montufar, portador de la cédula de ciudadanía número, uno siete uno uno cuatro cuatro tres siete ocho seis, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de profesión abogado en libre ejercicio; el señor EDISON ISRAEL CABEZAS SAMANIEGO, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero dos uno seis nueve dos cuatro cinco, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, de profesión economista. Todos comparecen por su propios y personales derechos, todos capaces para obligarse y domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía ENTERPRISEXPERT CAPACITACION CIA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública, debidamente celebrada ante la Notaria Trigésima Primera, Doctora Mariela Pozo Acosta, el uno (1) de marzo del dos mil diez (2010),



Notaría Trigésima Séptima

e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el treinta y uno (31) de marzo del dos mil diez (2010). **DOS)** Mediante Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía ENTERPRISEXPERT CAPACITACION CIA. LTDA., del veinte (20) de marzo del dos mil quince (2015), se resolvió autorizar al socio, esto es a Rodrigo Xavier Porras Montufar, a fin de que ceda cuatro participaciones a favor de Edison Israel Cabezas Samaniego, es decir la totalidad de sus participaciones sociales. **TRES)** La mencionada cesión será de la siguiente forma: El señor Rodrigo Xavier Porras Montúfar, debidamente autorizado a ceder el cien por ciento (100%) de sus participaciones, cede a favor del señor Edison Israel Cabezas Samaniego cuatro (4) participaciones que tiene en la compañía. **CLAUSULA TERCERA.- ACEPTACIÓN:** El señor Edison Israel Cabezas Samaniego acepta la presente cesión de participaciones por así convenir a sus intereses. **CLAUSULA CUARTA.- NOTIFICACIÓN:** El señor Gerente de la compañía ENTERPRISEXPERT CAPACITACION CIA. LTDA., registrará la cesión de participaciones en el libro de Participaciones y Socios a su cargo, y notificará a la Superintendencia de Compañías una vez que se le presente la copia de esta Escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, que se faculta hacerla a la cesionaria. **CLAUSULA QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía del presente contrato es de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 4,00). **PETICIÓN FINAL.-** Usted señor Notario agregará las cláusulas de estilo y habilitantes necesarios para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Rodrigo Porras Montufar, con matrícula profesional número uno dos cinco cuatro dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la

937-101



presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma, a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto-. La presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción.- De todo cuanto doy fe.-

RODRIGO XAVIER PORRAS MONTUFAR
C.C. 1711443786 C.V. 004-0133

EDISON ISRAEL CABEZAS SAMANIEGO
C.C. 0602169245 C.V. 001-0190

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
ENTERPRISEXPERT CAPACITACION CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de marzo del 2015, a las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Saá N 20-14 y Sodiro, Edificio Daniel Cadena noveno piso se reunieron los socios de la compañía según la lista que se detalla a continuación:

1. Edison Israel Cabezas Samaniego, propietario de 392 participaciones de un valor de un Dólar Americano cada una, esto es 392 Dólares Americanos,
2. Jenny Alexandra Cabezas Samaniego, propietaria de 4 participaciones de un valor de un Dólar Americano cada una, esto es 4 Dólares Americanos,
3. Rodrigo Xavier Porras Montúfar, propietario de 4 participaciones de un valor de un Dólar Americano cada una, esto es 4 Dólares Americanos.

Las mencionadas personas representan, en consecuencia, la totalidad del capital social de la compañía; por lo tanto constituyese la misma en junta de carácter universal. Preside la Junta el Sr. Edison Israel Cabezas Samaniego en calidad de Presidente Ad-Hoc y como Secretaria Ad-Hoc actúa la Sra. Jenny Alexandra Cabezas Samaniego, en vista de encontrarse presente todo el capital social de la compañía, y de haber acordado constituirse en Junta General Extraordinaria Universal conforme a lo dispuesto en el art. 235 de la Ley de Compañías, declara constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ENTERPRISEXPERT CAPACITACION CIA. LTDA.**, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado anteriormente, se constituye así:

PUNTO UNICO:

Cesión de participaciones a favor del señor Edison Israel Cabezas Samaniego.

Se da por instalada la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía y el presidente Edison Israel Cabezas Samaniego propone tratar el punto único, esto es; la cesión de participaciones de propiedad de:

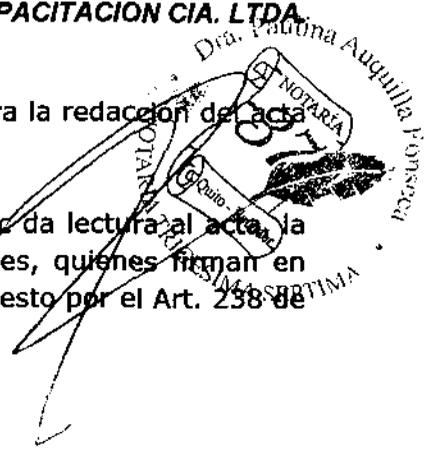
- a) Rodrigo Xavier Porras Montufar, en su calidad de cedente.

El señor, Rodrigo Xavier Porras Montufar, propietario de cuatro participaciones de un valor de un Dólar Americano cada una, esto es cuatro Dólares Americanos, manifiesta que es su voluntad ceder cuatro participaciones a favor Edison Israel Cabezas Samaniego, es decir la totalidad de su capital social, por lo que pone en conocimiento de la junta su voluntad, y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, esto es la posibilidad de ejercer el derecho preferente.

Se produce una pequeña deliberación y se acepta la cesión por unanimidad.

Al no haber más puntos que tratar, se concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Siendo las 11h30 se reinstala la sesión. La Secretaria Ad-Hoc da lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los presentes, quienes firman en unidad de acto ratificando su contenido de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañía.



Edison Israel Cabezas Samaniego
SOCIO / PRESIDENTE AD-HOC

Jenny Alexandra Cabezas Samaniego
SOCIA / SECRETARIA AD-HOC

Rodrigo Xavier Porras M
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 0602169245

CELESTINA
 CARRERA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CARRERA CELESTINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-08-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-08-15

PREMIOS
 1971-12-15
 NACIONALIDAD
 TORRIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 JENNY DE L.
 CARDENAS DOMINGUEZ



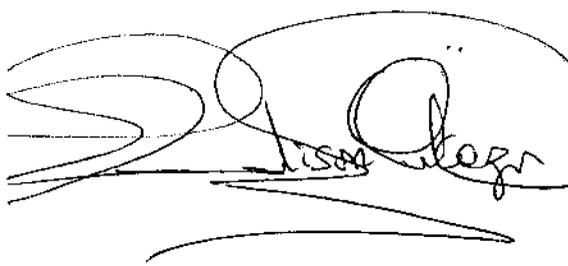

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL YACENTE
 CABEZAS EDISON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SAMANIEGO ISRAEL ODEYAY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-08-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-08-15

21113A1111

0602169245

DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DE INTERIORES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0190 0602169245
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CABEZAS SAMANIEGO EDISON ISRAEL

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCLINSCRIPCIÓN 2
 PUENSAÍ
 PARRIQUA 4
 ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, firmada y sellada en Quito, a VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000001680



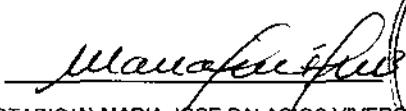
20151701031001099

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701031001099

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENTERPRISEXPERT CAPACITACION CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792243181001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ENTERPRISEXPERT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701037P01218


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





**NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO**



Dra. María José Palacios Vivero

RAZÓN: Tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ENTERPRISEXPERT CAPACITACIÓN CIA. LTDA., celebrada mediante escritura pública el veinte y seis de Marzo del dos mil quince, ante la Doctora Paulina Auquilla Fonseca, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO; tome nota de esta CESIÓN DE PARTICIPACIONES al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA de fecha primero de Marzo del dos mil diez. Quito, a veinte y seis de Agosto del dos mil quince.-

Mariá José Palacios Vivero
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41448
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	860
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /26/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENTERPRISEXPERT CAPACITACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 937 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/03/2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

